



Ord. Nº 2115 /

ANT.: 1.- Decreto Nº 32 de 04 de noviembre de 2015 del Ministerio de Medio Ambiente, Aprueba Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica.

2.- Ord. Gobierno Regional Nº 168 de 28 de enero de 2016 que informa el inicio del proceso EAE para la Microzonificación del Borde Costero de la comuna de Navidad.

MAT.: Remite Informe Ambiental de la Microzonificación del Borde Costero de la comuna de Navidad.

DOC.: Un Informe que contiene el Diagnóstico Ambiental y un Expediente.

RANCAGUA,

14 DIC. 2016

DE: SR. PABLO SILVA AMAYA.
INTENDENTE GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS.

PARA: SRA. GIOVANNA AMAYA PEÑA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE.
REGIÓN DE O'HIGGINS.

Junto con saludar cordialmente, quien suscribe, en su condición de Órgano Responsable, remite a usted el Informe Ambiental del instrumento de planificación territorial denominado "Microzonificación del Borde Costero de la Comuna de Navidad", de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica, EAE, detallado en el artículo Nº 21 del Decreto Nº 32 de fecha 04 de noviembre de 2015, del Ministerio de Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica establecida en la ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



PABLO SILVA AMAYA.
INTENDENTE GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

JFO/AHR/CSA

Distribución:

- 1.- Citada.
- 2.- División de Planificación y Ordenamiento Territorial, GORE O'Higgins.
- 3.- Of. de Partes.